



- Vr Denonza N° 12/96-

Visto:

La necesidad de realizar Vros de fori-



mentación en la localidad de Ibicuy,
Provincia de Entre Ríos;

Considerando:

que ello significará un adelanto de
importancia en la marcha de la pobla-
ción y abre la posibilidad de incremen-
tar el comercio y los fuentes de comuni-
cación, así como el bajo costo que im-
portará para el agricultor ya que los
trabajos serán realizados por el mismo
trabajador en forma directa por la Muni-
cipalidad de Ibicuy;

Por ello:

El Intendente de la Muni-
cipalidad de Ibicuy, en uso de sus facultades
y con el acuerdo unánime de la Honorable
Junta de Fomento sanciona con fuerza de:

Ordenanza:

Art 1º - Abrese el registro de oposición a
la obra de pavimentación a reali-
zarse en los siguientes lotes: Lote
cripto Giorgi entre Manuel Belgrano y
Arda St Perón, loteado entre Ma-
nuel Belgrano y St Perón, Arda
Don Martin (ambos lados) entre Arda
St Perón y sobrieda Mistral. Lote
Lolón (ambos lados) entre Manuel
Belgrano y Arda St Perón. Arda St
Perón (ambos lados), entre Lote
Giorgi y Lote Lolón. Manuel Belgrano
entre Lote Lolón y Lote Giorgi.

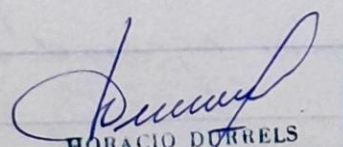
Art 2º - Dicho registro pasará a disposición de

los pres Juentista por el término de
treinta días a partir de la publica-
ción de la presente Ordenanza, en el
horario de 7 a 13hs. de lunes a viernes
en el edificio del Municipio, Calle
Mamuel Galarzo. No 146.

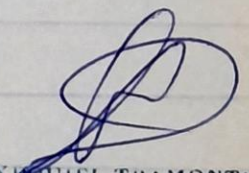
Art 3º: Autorízase al pr. Intendente Municipal
para cumplir la cantidad de colles e
forimenteros que se voyon presentando
con los Juentista de los fincos. Con-
trariamente no existen estos forma-
lidades se irán obviando los registros
de oposición para esos eventuales
colles o cuodios e forimenteros.

Art 4º: Hágase pública, por los medios habi-
tuales (radio, diarios y televisión) esta
Ordenanza.

Dada en la sala de sesiones de la Ho-
norable Junta de Gobierno de Ibicuy, el
día 30 de octubre de 1996.-


HORACIO DURRELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY




Dr. ANGEL EXEQUIEL TRAMONTIN
INTENDENTE MUNICIPAL
IBICUY - ENTRE RIOS